

Cámara dice sí a devolución de vehículos.

La plenaria de la Cámara de Representantes aprobó ayer, en segundo debate, el proyecto de ley que confirma el acuerdo binacional entre Colombia y Venezuela para la detección, recuperación y devolución de vehículos de transporte terrestre, aéreo y acuático, suscrito en Caracas el 17 de marzo de 1993.

Así, el proyecto cuyo autor es el ministro de Relaciones Exteriores, Rodrigo Pardo y el ponente para segundo debate el representante Lázaro Calderón, posibilitará llevar a la práctica el acuerdo que sobre esta materia suscribieron las dos naciones.

Por otra parte, los representantes Ingrid Betancur, María Paulina Espinosa, Carlos Alonso Lucio y Guillermo Martínezguerra, hicieron una proposición en el sentido de citar para el próximo martes a varios funcionarios para que expliquen los alcances jurídicos, financieros y políticos del contrato entre el Ministerio de Defensa y la firma Swipco.

Los mosqueteros propusieron citar al fiscal General, Alfonso Valdivieso, al procurador General, Orlando Vásquez Velázquez, al Contralor, David Turbay y al Ministro de Defensa, Fernando Botero, para tal propósito.

Durante la plenaria de ayer, se aplazó para el próximo martes la discusión del proyecto de ley por medio del cual se tipifica como delito la desaparición forzada de personas.

Igual suerte corrió la evaluación de la problemática del narcotráfico e incidencias en la vida nacional, debate citado por los mosqueteros y que iba a contar con la presencia de los ministros de Gobierno, Relaciones Exteriores, Justicia y el Fiscal General, entre otros.